





Distr. GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/20/11 9 de marzo de 2016

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Vigésima reunión Montreal, Canadá, 25-30 de abril de 2016 Tema 9 del programa provisional*

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: CARNE DE ANIMALES SILVESTRES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA VIDA SILVESTRE; INFORMACIÓN EN RESPUESTA AL PÁRRAFO 13 DE LA DECISIÓN XII/18

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

- 1. La Conferencia de las Partes, en su 12ª reunión, alentó a las Partes a desarrollar, revisar o actualizar, según correspondiera, sus sistemas de reglamentación para distinguir entre los usos de subsistencia y la caza ilegal, y el comercio nacional e internacional de especímenes de especies y productos silvestres. También se alentó a las Partes a evaluar, reducir al mínimo y mitigar los efectos de la caza ilegal en la caza de subsistencia y los medios de vida de las comunidades indígenas y locales. Además, se invitó a las Partes y otros Gobiernos a fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales para ejercer sus derechos y responsabilidades con respecto a la gestión sostenible de la vida silvestre, y a revisar y, según correspondiera, reformar, los incentivos que podrían promover el consumo no sostenible de carne de animales silvestres (decisión XII/18, párrafos 9, 10, 11 y 12).
- 2. En la misma decisión (decisión XII/18, párrafo 13), la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, trabajando conjuntamente con la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW), preparase orientación técnica sobre el papel de la gestión sostenible de la vida silvestre para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y un análisis de los efectos del uso de subsistencia de la vida silvestre en la supervivencia y regeneración de especies silvestres, en el contexto del crecimiento de las poblaciones humanas y las presiones en los recursos de la vida silvestre. También se pidió al Secretario Ejecutivo que mejorase la comunicación y el intercambio de información entre los miembros de la Asociación, preparase materiales conjuntos con fines de concienciación y divulgación, y apoyara a las Partes en la elaboración e implementación de programas integrados de gestión sostenible de la vida silvestre. Por último, se pidió al Secretario Ejecutivo que informara sobre los progresos al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico antes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.
- 3. En la presente nota se ofrece un informe sobre los progresos en relación con las cuestiones antes mencionadas. En la sección II se describe brevemente cómo se aborda la gestión sostenible de la vida silvestre en el marco del Convenio. Sobre la base de la información facilitada en comunicaciones y los informes nacionales. La sección III presenta un resumen de los enfoques adoptados por las Partes para recopilar conocimientos más adecuados acerca del uso y el comercio de carne de animales silvestres, la elaboración o revisión de marcos jurídicos, la provisión alimentos y medios de vida alternativos y la

^{*} UNEP/CBD/SBSTTA/20/1/Rev.1.

utilización sostenible de la fauna silvestre por medio de arreglos de gestión conjunta y enfoques basados en la comunidad. En la sección IV se ponen de relieve brevemente otras actividades de la CPW desde la 12^a reunión de la Conferencia de las Partes y hasta la fecha y las actividades previstas para lo que resta de 2016. En la sección V se presenta un resumen del análisis de los efectos del uso de subsistencia de la vida silvestre en la supervivencia y regeneración de especies silvestres. En la sección VI se presenta un enfoque sobre fauna silvestre y seguridad alimentaria, basado en un informe presentado al XIV Congreso Forestal Mundial en septiembre de 2015. En las secciones VII y VIII se presentan conclusiones y sugerencias, respectivamente.

4. La nota de información UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/46 presenta información adicional sobre el papel de la caza de subsistencia de especies silvestres y los efectos en aspectos socioeconómicos y ecológicos y relacionados con la salud. En la nota de información UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/47 se presentan más detalles sobre cuestiones relacionadas con la decisión XII/18, basados en los informes nacionales y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad de las Partes, así como en las respuestas a la notificación 2015-048. En la nota de información UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/48 se presenta un examen detallado de las actividades de la CPW y los logros para el período 2015-2016.

II. ANTECEDENTES

- 5. Abordar el uso de la fauna silvestre, en particular la caza de animales silvestres en los países tropicales y subtropicales, es motivo de una creciente preocupación urgente no solo para la biodiversidad sino también para la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y el bienestar cultural y espiritual de los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques. También es tema de preocupación en relación con la salud humana y la sanidad animal y las enfermedades zoonóticas.
- 6. Velar por que el uso de la carne de animales silvestres y otros posibles medios de vida alternativos sean sostenibles requiere atención a dimensiones sociales, culturales, ecológicas y económicas. La gestión sostenible de la fauna silvestre debería, por lo tanto, considerarse más ampliamente como un mecanismo para promover la conservación de las especies y los ecosistemas, que fomenta a la vez la utilización sostenible de la diversidad biológica y mejora el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- 7. La comunidad mundial está movilizando cada vez más atención y esfuerzos concertados para conservar y utilizar de manera sostenible la fauna y la flora silvestres a fin de contrarrestar los efectos económicos, sociales y ambientales perjudiciales. En julio de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 69/314 sobre lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, en la que puso de relieve que "la protección de la fauna y flora silvestres debe ser parte de un enfoque amplio para lograr la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, incluida la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, el crecimiento económico, el bienestar social y medios de vida sostenibles". También puso de relieve la necesidad de realizar esfuerzos colectivos encaminados a abordar los delitos contra la vida silvestre y dar fin a la crisis mundial de la caza furtiva, reconociendo los efectos más amplios de los delitos contra la vida silvestre en el bienestar de las comunidades.
- 8. Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² incluye entre sus metas poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres. En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, la Meta 15.7 insta a los gobiernos a "adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres", y la Meta 15.c se ocupa de la necesidad de "aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles."

.

¹ Con fecha de presentación hasta marzo de 2016.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, sobre "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

- La utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica es uno de los objetivos 9. del Convenio (artículo 1). En el artículo 2 se establece que por "utilización sostenible" se entiende "la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras".
- El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 proporciona un marco mundial para la acción en materia de biodiversidad. Si bien ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se relaciona específicamente con la utilización sostenible de la fauna terrestre, la fauna silvestre está interconectada con muchas de las cuestiones que se abordan en el Plan.
- El Convenio ha desarrollado varias herramientas y orientaciones pertinentes para la gestión sostenible de la vida silvestre. Esto incluye los Principios y Directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica, adoptados por la Conferencia de las Partes en la decisión VII/12³. Estos principios y directrices, junto con el enfoque por ecosistemas y los elementos pertinentes del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal⁴, las metas seleccionadas de la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales y el Plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible, pueden ayudar a las Partes a trabajar con miras a elaborar medidas para velar por la utilización sostenible de las especies silvestres con fines consuntivos y no consuntivos, así como reducir el aprovechamiento y comercio ilegales y no sostenibles.
- Resultan especialmente pertinentes las recomendaciones revisadas del Grupo de Enlace sobre la 12. carne de animales silvestres (decisión XI/25, anexo). La importancia y la complejidad del uso de la fauna silvestre con fines alimenticios, tal como lo reconoció el Grupo de Enlace en 2009 al reconocer la necesidad de ampliar el enfoque de una perspectiva ecológica a una perspectiva que incluya aspectos socioeconómicos, culturales y ecológicos para garantizar que el uso y el comercio de la carne de animales silvestres no conduzca a la desaparición de especies silvestres.
- Como se describe con más detalle en la sección IV, también se han elaborado otras orientaciones en el marco de la CPW.

III. ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- 14. Las Partes, al ocuparse de los compromisos mundiales y regionales relacionados con los bosques y la fauna y la flora silvestres, han promovido esfuerzos para recopilar mejores conocimientos sobre el uso y el comercio de la carne de animales silvestres. Al respecto, se han realizado esfuerzos concertados para examinar los marcos jurídicos, analizar alternativas para los medios de vida y abordar la utilización sostenible de la fauna y la flora silvestres por medio de enfoques de colaboración y la gestión basada en la comunidad, entre otros arreglos entre los sectores público y privado.
- Las medidas adoptadas se han centrado en los sistemas de reglamentación y los marcos jurídicos para distinguir entre usos de subsistencia, caza ilegal y comercio nacional e internacional de especímenes y productos de especies silvestres. También se han aplicado medidas como incentivos, sistemas de seguimiento, investigación y otras actividades para reducir la demanda de especies silvestres para fines alimenticios y para crear condiciones favorables para el uso regulado y sostenible de la carne de animales silvestres.
- 16. También se ha aprovechado el papel que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales en los esfuerzos de conservación relacionados con la vida silvestre por medio de, entre otros, enfoques integrados que incorporan las perspectivas de los medios de vida en los planes y programas de gestión de las áreas protegidas.

³ https://www.cbd.int/sustainable/addis.shtml.

⁴ Objetivo 2 de la meta 4 del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal (decisión VI/22, anexo).

17. En el documento de información UNEP/SBSTTA/20/INF/47 se incluyen más detalles sobre la actividades realizadas por las Partes según la información presentada en sus quintos informes nacionales y estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en respuesta a la notificación 2015-048.

A. Respuesta a la notificación 2015-048

- 18. De conformidad con la decisión XII/18, párrafos 9 a 13, el Secretario Ejecutivo invitó a las Partes y organizaciones pertinentes, mediante la notificación 2015-048, a facilitar información pertinentes sobre los esfuerzos desplegados para elaborar y/o revisar sus sistemas de reglamentación para distinguir entre los usos de subsistencia y la caza ilegal, y el comercio nacional e internacional de especímenes de especies y productos silvestres; examinar los efectos de la caza no sostenible en la caza de subsistencia y los medios de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales; los incentivos que podrían promover el consumo no sostenible de carne de animales silvestres; y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales para ejercer sus derechos y responsabilidades con respecto a la gestión sostenible de la vida silvestre.
- 19. A julio de 2015, se habían recibido 23 comunicaciones de 17 Partes, 2 organizaciones y 4 miembros de instituciones académicas⁵.
- 20. La mayoría de las comunicaciones demuestran la gravedad que implica la caza no regulada para la extinción de las especies. Las dificultades señaladas se relacionan con pérdida de hábitats, deforestación y degradación forestal, conflictos entre la fauna silvestre y el ser humano, enfoques débiles y fragmentados respecto a la aplicación de la ley, conflictos políticos, falta de conocimientos acerca de especies silvestres de especial importancia económica y ecológica, sensibilización limitada acerca de las especies amenazadas y no amenazadas, la falta de criterios de sostenibilidad y las medidas utilizadas y fronteras vulnerables sujetas a actividades ilícitas. También se mencionó el rápido crecimiento de las poblaciones humanas como una importante causa de consumo no sostenible y disminución de especies.
- 21. En una de las comunicaciones se señaló específicamente que, en África central y oriental, la caza tanto para el consumo local como para los grandes mercados comerciales se había convertido en la amenaza más inmediata para el futuro de la fauna silvestre. También se subrayó el comercio de carnes de animales silvestres, impulsado por mercados internacionales en Asia, Europa y América del Norte. Se señaló, asimismo, la dificultad que presentaban las capacidades inadecuadas en cuanto a los recursos humanos y equipos necesarios para hacer un seguimiento de la utilización y el comercio de especies silvestres y regularlos. Su subrayó también la necesidad de armonizar las políticas sobre gestión y comercio de especies silvestres para promover eficazmente la gestión sostenible de la vida silvestre.
- 22. En otras comunicaciones se señalaron el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la CITES, el uso y el examen periódico de los planes de gestión, las estrategias de conservación basadas en incentivos, los sistemas de gobernanza y cumplimento, la gestión en colaboración con el sector privado, el papel de los gobiernos locales y las comunidades locales en la gestión de la vida silvestre fuera de las áreas protegidas y el uso de marcos jurídicos para regular los usos consuntivos y no consuntivos de la fauna silvestre de una forma que no penalice la caza de subsistencia.

⁵ Véase la nota de información UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/47.

B. Examen de los quintos informes nacionales y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

- 23. Además de las comunicaciones recibidas, se examinaron en total 131 ⁶ quintos informes nacionales y 71 estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) sobre la base de los datos que describen la función de la caza de subsistencia en el bienestar humano, los efectos del uso de subsistencia de la fauna silvestre para la supervivencia y la regeneración de especies silvestres, otras causas que desencadenan una disminución en las especies silvestres, es especial las especies de caza, y las políticas, marcos jurídicos y sistemas de reglamentación, los procesos de gobernanza y los incentivos que alientan el consumo sostenible de carne de animales silvestres. En el examen también se abordaron las lecciones aprendidas y las experiencias con las prácticas de gestión de la vida silvestre.
- 24. En el examen se incluyeron los informes remitidos a la Secretaría hasta el 5 de octubre de 2015 inclusive. En estos informes, 65 Partes hicieron referencia explícitamente a cuestiones relacionadas con la carne de animales silvestres, 57 Partes describieron la utilización sostenible de las especies silvestres y prácticas de gestión de la vida silvestre, y 55 Partes informaron acerca de dificultades relacionadas con la caza ilegal y la caza furtiva. No todos los informes evaluados incluían información pertinente sobre los temas mencionados en el párrafo anterior y, por lo tanto, no se incluyeron en el documento de información UNEP/SBSTTA/20/INF/47.
- 25. Las cuestiones relacionadas con la carne de animales silvestres se mencionaron más frecuentemente en los informes de los países de África y América Latina: De los 41 países de África, 31⁷ mencionaron el consumo de especies silvestres, en comparación con 9 de 11⁸ países de América Latina, 1 país de América del Norte⁹, 25 de 40 países de Asia y el Pacífico¹⁰ y 3 de 38 países de Europa¹¹.
- 26. La caza de animales silvestres¹² se refiere al aprovechamiento de animales terrestres silvestres en los países tropicales y subtropicales. En África y otras partes del mundo, la carne de animales silvestres se considera una fuente legítima de proteínas para los pueblos indígenas y las comunidades locales. Suministra hasta el 80% de las proteínas en las dietas rurales de los países tropicales en desarrollo, por lo que esta cuestión resulta sumamente pertinente para los medios de vida de los pobres rurales en las áreas

¹⁰ Afganistán, Azerbaiyán, India, Indonesia, Iraq, Kazajstán, Kiribati, Maldivas, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Niue, Omán, Palau, Filipinas, República de Corea, Samoa, Islas Salomón, Tayikistán, Tailandia, Tonga, Turquía, Viet Nam, Yemen.

⁶ Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Congo, Cote d'Ivoire, Croacia, Chad, China, Chipre, Dinamarca, Dominica, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Turquía, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

⁷ Angola, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Congo, Cote d'Ivoire, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Swazilandia, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

⁸ Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Guyana, México, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname.

⁹ Canadá.

¹¹ República de Moldova, Rumania y Ucrania.

¹² El Grupo de Enlace del CDB define la caza de animales silvestres como el aprovechamiento de animales silvestres en bosques tropicales y subtropicales con fines alimenticios y no alimenticios, incluidos los usos medicinales.

megadiversas. Se calcula que, solo en África central, se consumen más de 4.000.000 de toneladas de carne de animales silvestres por año, y también cada vez más en las áreas urbanas.

- 27. En Malawi, la caza constituye el principal uso de los recursos de fauna silvestre y se ha determinado que es el uso de recursos biológicos para la subsistencia y los medios de vida más antiguo. En las zonas de Malawi donde la población humana es pequeña y los animales de caza son muy comunes, prácticamente todas las proteínas que consume la población local provienen de especies silvestres. En Sudáfrica, por ejemplo, se informó que la carne de animales silvestres era especialmente importante durante los tiempos difíciles, y ayudaba a las comunidades pobres a satisfacer sus requisitos nutricionales. En Tayikistán, los ingresos que genera la caza mejoran la seguridad alimentaria y se han usado para reducir la pobreza. Alrededor del 80% de la población que vive en las zonas montañosas de Tayikistán depende del uso de especies silvestres. Se informó de que el uso consuntivo y no consuntivo de recursos de fauna silvestre hacía una importante contribución al bienestar de los tanzanos y la economía nacional del país. Cabe destacar que Burkina Faso es el único país que indicó en su EPANB que intentará mejorar la organización de su sector de la carne de animales silvestres.
- 28. En la evaluación se señala que los países africanos se están centrando más en la utilización sostenible de la fauna silvestre que los países de Asia, que se ocupan de la conservación de la vida silvestre por medio de la aplicación de prohibiciones de caza de especies en peligro y disposiciones sobre medios de vida sostenibles y alternativos. En este contexto, muchos países de África señalaron la necesidad de desarrollar la capacidad para hacer un seguimiento de la fauna silvestre y aplicar la ley. También se señalaron medidas para involucrar y hacer participar a las comunidades locales. Por ejemplo, Sudáfrica indicó que una de las principales restricciones son las limitaciones en cuanto a investigación y enfoques de seguimiento de la fauna silvestre, tanto para determinar los cupos sostenibles como para garantizar el cumplimiento. El país señaló que existen pocos ejemplos de seguimiento de los recursos para evaluar la sostenibilidad del uso de los recursos terrestres. Mozambique también informó acerca de dificultades debido a la débil capacidad del Estado para aplicar la ley, la vulnerabilidad de las fronteras, la corrupción, la deficiencia de los marcos legislativos y jurídicos y el crecimiento de la población que afecta a la vida silvestre. También se señalaron dificultades en cuanto a los criterios aplicados para establecer cupos para la caza de especies silvestres específicas por los operadores de turismo, y el subregistro por parte de tales entidades.
- 29. En relación con el tema de la participación de la comunidad local, Gambia informó de que la participación de las comunidades locales ha mejorado con el establecimiento de comités de gestión del sitio en todas las áreas protegidas, así como con la formación de comités forestales comunitarios y áreas protegidas de propiedad de las comunidades. También se han elaborado directrices para la colaboración con el sector privado que apoyan el establecimiento de reservas de caza privadas y la gestión conjunta de reservas naturales entre el gobierno y el sector privado. El establecimiento de estatutos con las comunidades adyacentes para la explotación razonable de los recursos de fauna y flora silvestres también ha generado beneficios para las comunidades locales.
- 30. Zimbabwe también ha permitido las inversiones privadas para la conservación de la fauna silvestre que generan ingresos por la caza y otras actividades no consuntivas. La participación de la comunidad en la gestión de la vida silvestre a través del programa CAMPFIRE¹³ ha dado apoyo a varios proyectos de ecoturismo que han generado beneficios para comunidades de todo el país. El área del programa CAMPFIRE constituye cerca del 50% de la red total de áreas protegidas, y cubre 55.208 km². La caza regulada es una de las principales fuentes de ingresos para los distritos de CAMPFIRE y ha ido en aumento desde 2010. Además, los programas de reforma de la tierra basados en la fauna silvestre y los bosques han establecido la base para que las comunidades indígenas participen en empresas relacionadas con la fauna silvestre y los bosques, tales como granjas de cría de animales de caza y áreas de conservación comerciales comunitarias.
- 31. En Namibia, se ha demostrado que los incentivos económicos o los medios de vida alternativos para las personas que enfrentan situaciones de pobreza reducen las presiones sobre la fauna y la flora silvestres. En el quinto informe nacional de Namibia, se indicó que la conservación comunitaria había

-

¹³ Véase http://www.campfirezimbabwe.org.

generado más de 58,3 millones de dólares de Namibia para las comunidades locales en 2012, al mismo tiempo que permitió crear 6.477 puestos de trabajo y 99 empresas basadas en recursos naturales. Esto se ha logrado principalmente por medio de la caza para trofeos, los establecimientos de alojamiento y el aprovechamiento y venta de productos y artesanías basados en recursos naturales.

- 32. Algunos países de América Latina y Asia informaron acerca de cuestiones relacionadas con la legislación y las políticas sobre vida silvestre, y describieron las dificultades y esfuerzos para mejorar los marcos jurídicos y la aplicación de la ley. Por ejemplo, Viet Nam indicó que hay falencias en las políticas sobre biodiversidad y que se producen dificultades debido a una superposición responsabilidades y reglamentos entre los organismos clave, junto con un enfoque débil y fragmentado respecto a la aplicación de la ley. En octubre de 2010, Filipinas informó de que había aprobado su Manual de operaciones para la aplicación de la ley sobre vida silvestre; este presenta un conjunto de normas y protocolos relacionados con la investigación, vigilancia, detención y manejo de pruebas y enjuiciamiento. Otro ejemplo es el Reglamento de Gestión y Conservación de la Fauna Silvestre de 2013 de Guyana, que cubre el uso de la fauna silvestre para fines tales como carne de animales silvestres, investigación y medicamentos. Como complemento de este reglamento, la Ley de Importación y Exportación de Fauna y Flora silvestres ofrece un marco y mecanismo que rige el comercio internacional de todas las especies silvestres en Guyana.
- 33. En la Estrategia y plan nacional de acción en materia de biodiversidad de Estonia también se señalaron las limitaciones para el seguimiento de la fauna y la flora silvestres. Se informó de que los programas de seguimiento carecen de datos sobre especies y tipos de hábitats, lo que dificulta la presentación de datos suficientes para tomar decisiones basadas en datos científicos y cumplir las obligaciones internacionales. Estonia subrayó los planes para mejorar sus metodologías de seguimiento, incluso por medio de la detección remota, y mejorar la estructura de las estaciones, los sitios y los parámetros de seguimiento.

IV. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN SOBRE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FAUNA SILVESTRE

- 34. La CPW fue establecida en Bangkok, Tailandia, en marzo de 2013, en respuesta a la decisión XI/25, sobre utilización sostenible de la diversidad biológica: carne de animales silvestres y manejo sostenible de la vida silvestre. La CPW es una asociación de carácter voluntario de 13 organizaciones internacionales ¹⁴ con mandatos y programas sustantivos respecto a la utilización y conservación de los recursos de fauna y flora silvestres.
- 35. La misión de la CPW es aumentar la cooperación y la coordinación entre sus miembros para fomentar el manejo sostenible de los vertebrados terrestres en todos los biomas y zonas geográficas, contribuyendo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y a la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y el bienestar de los seres humanos¹⁵.
- 36. La CPW se esfuerza por facilitar el intercambio de conocimientos, generar una mejor comprensión de los múltiples beneficios y valores de la fauna silvestre y fundamentar las políticas y la adopción de decisiones. La CPW ha desarrollado una serie de iniciativas para identificar los problemas y

_

¹⁴ Los miembros de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW) son las secretarías del Centro de Comercio Internacional (CCI), el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), el Consejo Internacional para la Preservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Red de supervisión del comercio de flora y fauna silvestres (TRAFFIC), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

¹⁵ Revisada en el Retiro de la CPW en Roma, marzo de 2015.

lagunas de conocimientos críticos en relación con la fauna silvestre y contribuir a la racionalización y armonización de herramientas de manejo de la vida silvestre sostenibles.

- 37. Como Presidencia de la CPW, el Secretario Ejecutivo del Convenio colabora con todas las organizaciones miembros de la CPW para lograr avances efectivos y hacer un seguimientos de los progresos en relación con los compromisos y decisiones relacionados con la fauna silvestre. La vicepresidencia actual, representada por el Presidente de la División de Políticas y Legislación del Consejo Internacional para la Preservación de la Caza y la Fauna Silvestre, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como secretaría de la CPW, prestan apoyo a la Presidencia en la gestión de la Asociación.
- 38. En la decisión XII/18 se acogió con satisfacción el establecimiento de la CPW y se expresó agradecimiento a la FAO por prestar sus servicios como secretaría. El establecimiento de la CPW también fue acogido con satisfacción por la CMS en la Resolución 11.31 de su COP-11 y por el Comité Permanente de la CITES en el documento SC66 Doc. 45.
- 39. El plan de trabajo actual de la CPW para el período 2015-2016 incluye cuatro áreas temáticas sobre: fauna silvestre y seguridad alimentaria, conflictos entre la fauna silvestre y el ser humano, caza ilegal y no sostenible (delitos contra la vida silvestre) y salud humana y sanidad animal. A los efectos de complementar estas áreas, se está brindando atención prioritaria a la gobernanza equitativa y eficaz de la fauna silvestre y a velar por que los valores de la fauna silvestre sean reconocidos y abordados en la adopción de decisiones en todos los niveles.
- 40. Una de las grandes fortalezas de la CPW son los amplios conocimientos especializados y la vasta experiencia de sus miembros en el sector de gestión de la vida silvestre. Por consiguiente, la CPW tiene posibilidades de atraer atención y mejorar la coherencia entre las políticas y los programas con miras a promover las prácticas de gestión sostenible de la vida silvestre. En este sentido, la CPW se encuentra en condiciones de apoyar los esfuerzos colectivos para lograr avances en el desarrollo y la aplicación de planes y estrategias nacionales de gestión de la vida silvestre de una manera que contribuya a los compromisos contraídos en el plano mundial y regional acerca de la conservación y la utilización sostenible de la fauna silvestre, incluidas las Metas de Aichi pertinentes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
- 41. Entre los logros de la CPW en 2015-2016 pueden mencionarse el inicio del primer Foro de Fauna Silvestre, cuatro fichas de datos sobre manejo sostenible de la fauna silvestre, un manual de recursos en línea sobre carne de animales silvestres, la elaboración en curso de un glosario de términos de manejo de la fauna silvestre y varios otros materiales de divulgación. Entre otros aspectos destacados se incluyen la organización de varias reuniones y la participación en ellas; en particular, el simposio "Más allá de la aplicación: comunidades, gobernanza, incentivos y utilización sostenible para combatir el comercio ilegal de especies silvestres", realizado en Sudáfrica en febrero de 2015, y el taller sobre "Uso y Comercio Sostenible de Carne de Monte en Colombia: Operacionalización del Marco Legal Colombiano", realizado en Leticia (Colombia) en octubre de 2015, que ayudó a poner la atención en los procesos de gobernanza de la fauna silvestre y los enfoques de gestión sostenible.
- 42. También se han organizado reuniones de grupos de trabajo en 2014 y 2015 con miras a abordar cuestiones estratégicas de la Asociación, posibles enfoques conjuntos para apoyar los esfuerzos nacionales y los procedimientos operativos de la Asociación, situación de las iniciativas conjuntas y áreas de trabajo clave. Las actas de estas reuniones están disponibles en el sitio web de la CPW¹⁶. En el documento de información UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/48 se describen más detalles de estos logros y otras iniciativas, junto con aquellas previstas para 2016.

V. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL USO DE SUBSISTENCIA DE LA VIDA SILVESTRE EN LA SUPERVIVENCIA Y REGENERACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES

43. De conformidad con la decisión XII/18, párrafo 13 b), la Secretaría llevó a cabo un estudio sobre los efectos específicos para las regiones del uso de subsistencia de la vida silvestre en la supervivencia y

-

¹⁶ http://www.fao.org/forestry/wildlife-partnership/81939/en/.

regeneración de especies silvestres, en el que se examinaron las fuentes de información disponibles, incluidas investigaciones científicas. El estudio completo, con referencias, figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/46.

- 44. En el estudio se señala que la disminución en el número de especies de caza es un problema que enfrentan todas las áreas de bosques tropicales, debido a un conjunto de causas frecuentemente interdependientes que se ven exacerbadas por la falta de conocimientos acerca de las especies objeto de caza en cuanto a las tasas básicas de datos ecológicos y demográficos en que podría basarse un programa de gestión. La inseguridad, los marcos de políticas inadecuados, la gobernanza débil y la falta de respeto por las leyes y la observancia también acentúan el problema. La erosión del control tradicional sobre el acceso a la tierra y de los conjuntos tradicionales de reglamentos locales que rigen la caza por los miembros de las comunidades locales también contribuye a la sobreexplotación de las especies silvestres. Asimismo, el problema se ve aumentado por fuertes intereses comerciales en algunas especies, con lo que la venta de animales de caza ilegales resulta común y sencilla, especialmente cuando se carece de otras opciones de medios de vida.
- 45. Cada vez hay más pruebas de que la escala de la caza constituye una amenaza para muchas especies silvestres. Si bien los datos disponibles impiden comprender a fondo los efectos relativos de la caza de subsistencia y la caza de animales silvestres por su carne basada en el mercado, la mayoría de los datos sugieren que la caza comercial supera a la caza de subsistencia en relación con los efectos en las especies de caza. No obstante, resulta difícil diferenciar los efectos de la caza de subsistencia de aquellos de la caza basada en el mercado, dado que ambos tipos de caza se producen juntos y representan una cadena continua desde el consumo local hasta el comercio.
- 46. La caza de animales silvestres, en muchos casos, forma parte de la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica para satisfacer necesidades nutricionales, si bien también se produce para lograr ganancias en el mercado a través de la venta de carne, ya sea de forma legal o no. Para los habitantes de las regiones de bosques húmedos de los trópicos, la carne de animales silvestres a menudo representa la principal fuente de proteínas animales y es un producto que genera ingresos en efectivo. Las cantidades relativas de carne de animales silvestres que consumen las familias en comparación con las cantidades que se venden varían considerablemente, entre el 0% y el 90% por país, y dependen de las fuentes alternativas de ingresos y alimentos. En Colombia, por ejemplo, los estudios han puesto de relieve la importancia del aprovechamiento de la fauna silvestre en varias regiones del país, pero el comercio se ha cuantificado solamente en los estudios más recientes. Quiceno *et al.* (2014) sugieren que el 43% de las capturas en Puerto Nariño se usan para fines comerciales. Los taxones más representativos que se comercializan son mamíferos (60%), aves (26%) y reptiles (14%).
- 47. Aún persisten muchos casos de caza local para la subsistencia, pero los datos sobre los efectos son escasos. Por ejemplo, algunos cálculos conservadores del rendimiento de la caza en la cuenca del Amazonas en el Brasil han demostrado que, solo en esa región, la población rural del Estado de la Amazonia ha consumido hasta 23.5 millones de vertebrados de caza (equivalentes a 89.224 toneladas de carne de animales silvestres, con un valor de mercado de 190.7 millones de dólares de los Estados Unidos) cada año. Esto ha sugerido un enorme efecto de la caza de subsistencia en las comunidades de los bosques tropicales, dado que la caza de subsistencia puede afectar adversamente a la diversidad de las especies y el tamaño y la estructura de los conjuntos de vertebrados. Esto pone de relieve la importancia de la aplicación de programas de seguimiento y gestión de las especies de caza.
- 48. La demanda de carne de animales silvestres en África Occidental y Central podría ser cuatro veces mayor que la demanda en la cuenca del Amazonas. En los estudios, se ha calculado que se cazan y usan alrededor de 178 especies, en su mayoría de mamíferos, en la industria de la carne de animales silvestres en África central. Más de la mitad de estas especies se ven amenazadas por la caza de subsistencia. En un estudio reciente de Petrozzi *et al.* (2015) (en imprenta) se informa de que se ha comprobado que se comercializan y consumen hasta 129 especies de vertebrados silvestres en África

Occidental y central¹⁷. Los mamíferos siguen los animales más comunes y dominan el comercio de carne de animales silvestres en cuanto a animales individuales y biomasa vendidos.

- 49. En África Occidental y Central, el aumento de la población humana y el comercio de las zonas rurales a las zonas urbanas, combinado con la falta de un sector de la carne nacional importante, se consideran los principales factores impulsores de los niveles no sostenibles de caza. Incluso donde los consumidores urbanos tienen acceso a fuentes de carne especies domesticadas, estas son importadas o caras y, por lo tanto, la carne de animales silvestres sigue siendo una parte importante de sus dietas¹⁸.
- 50. Considerando la tasa de extracción anual de 4,5 millones de toneladas¹⁹ calculada para la cuenca del Congo, si el consumo de carne de animales silvestres de esta región fuera sustituido por carne producida localmente, se debería convertir a pastura una superficie de 25 millones de hectáreas²⁰. Por lo tanto, se requieren más esfuerzos para ayudar a los países a analizar el desarrollo de un sector de la carne de animales silvestres sostenible y formal. Esta podría ser una opción viable para el corto a mediano plazo, que podría ser compatible con la conservación, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición.
- 51. La caza de animales silvestres para la alimentación es solo una de las causas de la disminución de las especies. Otros efectos antropógenos son la deforestación y la expansión de la infraestructura, el cambio climático, la contaminación y los efectos de las especies invasoras. La falta de alternativas de medios de vida y productivas y el mercado nacional e internacional no regulado de la carne de animales silvestres y partes de animales son otras causas de la sobreexplotación de las especies de caza. La muerte accidental de especies no objetivo es otro factor que pone en riesgo la supervivencia de las especies.
- 52. El sector de extracción que opera sin planes de gestión sostenible también puede contribuir al uso y el comercio no regulados y no sostenible de la carne de animales silvestres. En particular, las empresas pueden causar efectos en las especies silvestres dañando directamente hábitats críticos, perturbando los patrones de movimiento y alterando los comportamientos, y proporcionando indirectamente acceso a los cazadores mediante la construcción de caminos o la provisión de transporte para estos.
- 53. Por lo tanto, los administradores de la fauna silvestre deben considerar qué factores son más importantes para gestionar especies específicas y qué factores requieren coordinación con otras partes del gobierno, los sectores productivos y los interesados locales, así como en el plano intergubernamental, tanto bilateral como multilateral.
- 54. La caza de animales silvestres parece ser una amenaza más grave que la pérdida de hábitats, pero ambas cuestiones a menudo actúan de manera sinergística, con graves efectos ecológicos. Los efectos de la caza de animales silvestres a menudo se ven exacerbados por el fuego que usan los cazadores, que fuerza a las especies a salir de las áreas protegidas en busca de alimento.
- 55. El aumento de la densidad de población humana y la inseguridad alimentaria también han conducido a un aumento de la presión sobre el uso de recursos de fauna y flora silvestres. Por ejemplo, en África, se espera que la población se duplique para 2050, añadiendo más presiones a la gobernanza de los recursos naturales, incluida la carne de animales silvestres. Estas presiones también contribuyen a más inmigración y asentamientos en áreas nuevas anteriormente no perturbadas. A su vez, esto puede conducir a la degradación de los bosques, mayores presiones de la caza y el transporte de una cantidad mayor de carne de animales silvestres a los mercados.
- 56. Las disminuciones de las poblaciones cazadas en exceso representan consecuencias críticas para los procesos ecológicos esenciales que apoyan a la diversidad biológica. Dejar la situación como está, sin

¹⁷ Petrozzi F, Amori G, Franco D, Gaubert P, Pacini N, Eniang EA, Akani GC, Politano E, Luiselli L., en imprenta. "Ecology of the bushmeat trade in West and Central Africa". *Tropical Ecology*

¹⁸ Nasi, R., y Fa, J. E. "The role of bushmeat in food security and nutrition". Documento presentado en el XIV Congreso Forestal Mundial, Durban (Sudáfrica), 7 a 11 de septiembre de 2015.

¹⁹ Nasi, R, Taber, A. y Van Vliet, N. 2011. "Empty forests, empty stomachs? Bushmeat and livelihoods in the Congo and Amazon Basins". *Inter. Forestry Rev.* 13: 355-368.

²⁰ Nasi, R. y Fa, J. E. "The role of bushmeat in food security and nutrition". Documento presentado en el XIV Congreso Forestal Mundial, Durban (Sudáfrica), 7 a 11 de septiembre de 2015.

gestión, ocasionará cambios irreversibles en los ecosistemas, con presiones directas e indirectas resultantes sobre las sociedades humanas. La defaunación o el vaciamiento de los bosques se citan a menudo como los efectos más evidentes de la caza excesiva, a la vez que se sugiere que la reducción de presas aumenta los conflictos entre la fauna silvestre y el ser humano; a largo plazo, también podrían verse cambios más sutiles en los ecosistemas. Estos cambios pueden finalmente alterar las funciones de los ecosistemas, incluida la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas.

- 57. En general, estos estudios subrayan las grandes consecuencias para la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud humana, los medios de vida y las economías locales, dado que las Partes pueden perder ingresos importantes si la fauna y la flora silvestres, como un recurso clave, se gestionan de manera deficiente y se pierden de manera irreversible. La degradación de los ecosistemas forestales y la disminución de especies de fauna y flora silvestres no solo debilita las economías nacionales y locales, sino que las hace más vulnerables al cambio climático.
- 58. A menudo, la imposición y aplicación de reglamentaciones de arriba hacia abajo en las comunidades locales, sin enfoques de gestión en colaboración, puede conducir al resentimiento local y al aprovechamiento no sostenible. Por lo tanto, el estudio también señala que, en muchas regiones tropicales y subtropicales, el uso de la carne de animales silvestres se regula por medio de varios mecanismos que actúan en diferentes planos de gobernanza, desde el plano local hasta el plano internacional. En los planos individual, grupal o comunitario, las tradiciones pueden seguir regulando el uso de la carne de animales silvestres debido a tabús y creencias. En el plano comunitario, los derechos consuetudinarios pueden seguir regulando la caza y el uso de la carne de animales silvestres.
- 59. Los reglamentos formales a nivel nacional a menudo reconocen los derechos consuetudinarios y su uso, pero solo en cierta medida, lo que limita las posibilidades de que los conocimientos tradicionales cumplan una función para frenar la pérdida de poblaciones de muchas especies o frenar el comercio ilegal de especies silvestres. Al respecto, el estudio sugiere enfoques y presenta ejemplos para mejorar la gestión de las especies de caza por medio de estrategias de gestión en colaboración y basadas en la comunidad, y la elaboración, revisión y aplicación de marcos jurídicos y medidas de investigación y seguimiento.

VI. FAUNA SILVESTRE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: HOJA DE RUTA PROPUESTA

- 60. En muchos países, las personas pobres y vulnerables dependen directamente de las especies silvestres para satisfacer sus necesidades de supervivencia cotidianas. Para muchos pueblos indígenas y comunidades locales, la fauna y la flora silvestres no solo proporcionan alimentos y otros bienes y servicios básicos, sino que también ofrecen una fuente de ingresos para satisfacer otras necesidades básicas. Se reconoce que la fauna y la flora silvestres son una parte esencial de la espiritualidad, la visión del mundo y la identidad de los pueblos indígenas. Por lo tanto, las decisiones acerca de cómo salvaguardar y usar las especies silvestres especialmente importantes para el bienestar humano podrían afectar de manera grave a los pobres y a los miembros más vulnerables de la sociedad y deben abordarse, por ende, con cautela.
- 61. La fauna y la flora silvestres, si se gestionan de manera sostenible, pueden suministrar en forma continua alimentos nutritivos e inocuos para satisfacer las necesidades de la dieta y preferencias alimentarias de las personas, a fin de que puedan llevar vidas activas y saludables. También pueden mejorar el desarrollo rural y los medios de vida sostenibles, contribuyendo a la reducción de la pobreza.
- 62. Las estrategias nacionales y regionales sobre la carne de animales silvestres podrían tomar en cuenta enfoques multidisciplinarios para recopilar información más adecuada sobre el uso y el comercio de la carne de animales silvestres, con miras a elaborar, revisar o aplicar los marcos jurídicos y promover medios de vida alternativos para la utilización sostenible de la fauna silvestre para la alimentación.

- 63. En un informe sobre el papel de la carne de animales silvestres en la seguridad alimentaria y la nutrición²¹ presentado en el XIV Congreso Forestal Mundial, en Durban (Sudáfrica), en septiembre de 2015, se examina de qué manera se pueden vincular el consumo de carne de animales silvestres y la seguridad alimentaria. Los datos demuestran la importancia de las proteínas de la carne de animales silvestres en el consumo total de proteínas en África Central, y se pone de relieve que la pérdida de consumo de carne de animales silvestres podría estar interconectada con la malnutrición humana en la región.
- 64. La hoja de ruta propuesta en el informe antes mencionado identifica estrategias relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición humana que podrían aumentar el reconocimiento del valor económico de la carne de animales silvestres y la necesidad de regular y planificar su uso. La hoja de ruta propone una mejora de la gobernanza para crear un sector de la carne de animales silvestres sostenible y formal que garantice la seguridad alimentaria de las personas que utilizan especies silvestres no amenazadas para la alimentación. La hoja de ruta propuesta incluye lo siguiente:
 - 1. Trabajar con los agentes de los niveles superiores para mejorar la sostenibilidad del suministro
 - 1.a. Cazadores: negociar normas y cupos de caza que permitan aprovechar las especies resilientes y prohíban el aprovechamiento de las especies vulnerables; diseñar y acordar herramientas de seguimiento participativas simples.
 - 1.b. Industrias extractivas: aplicar códigos de conducta e incluir consideraciones acerca de la fauna silvestre en los procedimientos operativos estándar de las empresas; prohibir el transporte en vehículos de las empresas; establecer puntos de verificación dotados de personal; facilitar fuentes alternativas de proteínas al costo; organizar y apoyar planes de caza comunitarios; adoptar certificaciones.

2. Reducir la demanda

- 2.a. Consumidores rurales: desarrollar fuentes de proteínas alternativas a un costo similar al de la carne de animales silvestres; mejorar las oportunidades económicas en los sectores productivos; usar los medios de comunicación locales (por ejemplo, la radio) para ofrecer educación ambiental y aumentar la conciencia.
- 2.b. Vendedores minoristas, consumidores urbanos: aplicar estrictamente las prohibiciones de venta y consumo de especies protegidas/en peligro; confiscar e incinerar los cadáveres públicamente; imponer impuestos a las especies autorizadas.
- 2.c. Consumidores internacionales: instituir multas muy altas por el transporte (dirigidas eventualmente a las líneas aéreas), la posesión o el comercio de carne de animales silvestres (cualquiera sea el estado o la procedencia de las especies); aumentar la conciencia acerca del tema en los aeropuertos o puertos marítimos; capacitar al personal de las aduanas.
- 3. Crear un entorno propicio para que el sector de la carne de animales silvestres sea controlado y sostenible
- 3.a. Instituciones locales: negociar el pleno apoyo de las comunidades que tienen intereses creados en la protección del recurso; aumentar la capacidad para establecer y gestionar mercados sostenibles de carne de animales silvestres.
- 3.b. Nivel nacional: aumentar el sentido de propiedad vinculado con la reforma de la tenencia y los derechos; dar legitimidad al debate sobre la carne de animales silvestres; hacer una evaluación del sector e incluirlo en las estadísticas nacionales; reconocer la contribución de la carne de animales silvestres a la seguridad alimentaria en las estrategias nacionales; desarrollar un marco para dar carácter "formal" a partes del comercio; revisar la coherencia y facilidad de aplicación de la legislación nacional y reflejarla en las prácticas reales (sin dejar de lado las consideraciones

²¹ Nasi, R. y Fa, J. E. "The role of bushmeat in food security and nutrition". Documento presentado en el XIV Congreso Forestal Mundial, Durban (Sudáfrica), 7 a 11 de septiembre de 2015.

clave respecto a la conservación); incluir módulos sobre la carne de animales silvestres y la fauna silvestre en los planes de estudio.

- 3.c. Nivel internacional: aplicar estrictamente la CITES con una mayor consideración del comercio regional; velar por que las cuestiones relacionadas con la fauna y la flora silvestres estén abarcadas en procesos de políticas con apoyo internacional; vincular el comercio internacional con un mayor riesgo de enfermedades emergentes; imponer multas severas y exponer públicamente los comportamientos irresponsables.
- 4. Desarrollar investigaciones más enfocadas
- 4.a. Crear un cambio, de estudios descriptivos de la explotación de la fauna silvestre a investigaciones más específicas acerca del papel que puede cumplir la carne de animales silvestres en la erradicación de la pobreza, en forma equilibrada con la utilización sostenible del recurso (Brown 2003).
- 4.b. Desarrollar sistemas eficaces en función del costo para examinar la importancia de la carne de animales silvestres para las poblaciones humanas en diferentes entornos ecológicos y socioeconómicos. En particular, examinar la aplicación más a fondo de los mecanismos mundiales existentes para la recopilación de datos sobre nutrición, tal como los balances alimentarios de la FAO.
- 4.c. Determinar los vínculos causales entre las fuentes alternativas de proteínas (por ejemplo, suministro de pescado marino y de agua dulce) y las poblaciones de especies silvestres, y las huellas ecológicas que ocasionaría aumentar la capacidad de acceso a carnes de animales domésticos (por ejemplo, ganado, aves de corral).
- 4.d. Elaborar sistemas eficaces para hacer un seguimiento del estado de las especies silvestres objeto de caza que puedan ser aplicados por las comunidades y administradores locales.
- 4.e. Junto con el sector de la conservación, alentar a que se realicen investigaciones originales sobre el papel de la dinámica fuente-sumidero de la fauna silvestre objeto de caza, con inclusión del papel de las áreas protegidas.
- 4.f. Comprender las relaciones y compensaciones entre la carne de animales silvestres y otras fuentes de carne y proteínas para las poblaciones que habitan áreas de fauna distintivas, tales como aquellas identificadas por Fa *et al.* (2015) para África central.

VII. CONCLUSIÓN

- 65. El uso de la fauna silvestre, en particular la caza de animales silvestres en los países tropicales y subtropicales, es motivo de preocupación urgente no solo para la biodiversidad sino también para la seguridad alimentaria y la nutrición y el bienestar cultural y espiritual de los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques. También es tema de preocupación en cuanto a la salud humana y la sanidad animal y las enfermedades zoonóticas. Velar por que el uso de la carne de animales silvestres y otras posibles alternativas para los medios de vida sean sostenibles, por lo tanto, requiere abordar criterios relacionados con dimensiones sociales, culturales, ecológicas y económicas.
- 66. Durante décadas, la comunidad mundial ha centrado gran atención en la conservación y la utilización sostenible de la fauna y la flora silvestres. Los esfuerzos mundiales y regionales están ampliando su enfoque en la fauna y la flora silvestres para garantizar que las actividades no solo aborden la pérdida de biodiversidad sino que también ayuden a contrarrestar los efectos económicos, sociales y ambientales perjudiciales. Entre los compromisos políticos más recientes se incluyen la resolución 69/314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las metas pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 67. La vida silvestre es un elemento central del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y está inherentemente interconectada con muchas de las cuestiones que se abordan en el Plan. Si bien ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se relaciona específicamente con la

utilización sostenible de la fauna terrestre, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica ofrece un marco mundial útil para las acciones destinadas a abordar objetivos de conservación y utilización sostenible. El Convenio también ha desarrollado varios instrumentos y orientación pertinente para la gestión sostenible de la vida silvestre, tal como los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica y las recomendaciones revisadas del Grupo de Enlace sobre la carne de animales silvestres. También debería centrarse más atención al papel del Plan de acción mundial sobre utilización consuetudinaria sostenible como un mecanismo de consulta con los pueblos indígenas y las comunidades locales acerca de cuestiones relacionadas con la gestión de la vida silvestre.

- 68. A pesar de la complejidad del tema de la carne de animales silvestres, las Partes han llevado a cabo actividades para recopilar mejores conocimientos sobre su uso y comercio. Al respecto, se han llevado a cabo varias actividades para examinar los marcos jurídicos e identificar medios de vida alternativos. Otras actividades se están centrando en la utilización sostenible de las especies silvestres por medio de enfoques de gestión en colaboración y gestión basada en la comunidad, entre otros arreglos de los sectores público y privado.
- 69. Si bien la experiencia no ha sido uniforme, algunas Partes han elaborado y aplicado política y medidas exitosas, aumentando los recursos para el patrullaje y el seguimiento de las poblaciones y el aprovechamiento de las especies. Esto ha ayudado a generar una mejor comprensión de la función de las interacciones entre las especies para estabilizar la dinámica forestal y mantener los servicios de los ecosistemas. No obstante, aún se requiere una mayor colaboración, en particular en los planos local, nacional y regional, para intercambiar información y mejores prácticas y elaborar políticas eficaces para reducir la presión sobre la carne de animales silvestres y las especies no objetivo, reconociendo a la vez los posibles efectos ecológicos y socioeconómicos.
- 70. La experiencia de las Partes y el análisis presentado en los párrafos anteriores subrayan la necesidad de mejorar la coherencia en las políticas sobre gestión y comercio de la fauna y flora silvestres. Subrayan la importancia de los sistemas de gestión basados en derechos y la transferencia de tales derechos y las responsabilidades de gestión respectivas a los pueblos locales, la participación amplia de los interesados, las herramientas de seguimiento y otros enfoques basados en datos de aprovechamiento, las investigaciones enfocadas, la educación y sensibilización acerca de estrategias de suministro y reducción de la demanda, marcos jurídicos adecuados y disposiciones para crear condiciones propicias para regular y utilizar de manera sostenible las especies no amenazadas.
- 71. Al respecto, a fin de promover de manera eficaz la gestión sostenible de la fauna silvestre, el conjunto de políticas sobre la carne de animales silvestres requerirá una consideración más a fondo de las políticas urgentes y prácticas que resultan útiles para promover la conservación de las especies y los ecosistemas al mismo tiempo que fomentan la utilización sostenible de la diversidad biológica y mejoran el bienestar de las personas, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

VIII. RECOMENDACIONES

72. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría estimar oportuno adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

- 1. *Toma nota* del informe de progresos sobre la gestión sostenible de la vida silvestre²²;
- 2. Pide al Secretario Ejecutivo que, colaborando con los miembros de la CPW, aumente la orientación técnica, basándose, entre otras cosas, en el enfoque multidisciplinario para la gestión sostenible de la fauna silvestre y los elementos de gobernanza propuestos en el simposio "Más allá de la aplicación: comunidades, gobernanza, incentivos y utilización sostenible para combatir el comercio ilegal de especies silvestres", realizado en Sudáfrica en febrero de 2015, y el taller sobre "Uso y Comercio Sostenible de Carne de Monte en Colombia: Operacionalización del Marco Legal Colombiano", realizado en Leticia (Colombia) en octubre de 2015, así como en la hoja de ruta propuesta sobre el papel de la carne

²² UNEP/CBD/SBSTTA/20/11.

de animales silvestres en la seguridad alimentaria y la nutrición presentado en el XIV Congreso Forestal Mundial, en Durban (Sudáfrica), en septiembre de 2015.

73. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico recomienda que la Conferencia de las Partes, en su 13ª reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Observando la posibilidad de mejorar la armonización de las políticas sobre conservación, utilización sostenible y comercio de la fauna y flora silvestres a la que se alienta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²³, en particular en las Metas 15.7 y 15.c del Objetivo 15, la resolución 69/314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020,

Preocupada por la continua disminución de especies silvestres debido a la enorme destrucción y degradación de hábitats naturales, la fragmentación y la pérdida de conectividad entre los paisajes, así como otras amenazas, entre las que se incluyen la explotación ilegal y el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, la utilización no sostenible de productos y recursos de fauna y flora silvestres, el cambio climático, la conversión ilegal de las tierras, la contaminación y las especies exóticas invasoras, que afectan negativamente a la supervivencia y regeneración de las especies silvestres, así como el desarrollo sostenible y el bienestar humano,

Consciente de que la pérdida de fauna y flora silvestres tiene consecuencias para los procesos ecológicos esenciales que apoyan la diversidad biológica y graves efectos socioeconómicos y relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, que afectan a la utilización consuetudinaria sostenible y la cultura, espiritualidad e identidad de los pueblos indígenas,

Observando que se requieren programas de gestión de la vida silvestre que se basen en la comprensión de los factores biológicos y ecológicos y en programas eficaces y equitativos, que reconozcan la importancia de la dimensión humana, no solo en cuanto a las necesidades humanas y la participación en los beneficios sino también respecto a la generación de incentivos para la conservación y utilización sostenible de la vida silvestre,

Reconociendo que, en el marco del Convenio, se ha llevado a cabo una importante labor en relación con formas de mejorar la sostenibilidad del aprovechamiento de la carne de animales silvestres, pero señalando que la cuestión de la utilización sostenible de la vida silvestre se superpone con otros sectores y que se requiere un enfoque más estratégico y amplio para abordar estas cuestiones,

- 1. Alienta a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que consideren y apliquen, según proceda y donde sea posible, la hoja de ruta sobre fauna silvestre y seguridad alimentaria y las estrategias que incluye para fortalecer los procesos de gobernanza de forma que el sector de la carne de animales silvestres sea sostenible y formal;
- 2. *Insta* a las Partes a que, cuando preparen sus sextos informes nacionales al Convenio sobre la Diversidad Biológica, informen acerca del uso de sistemas de gestión basados en derechos y la transferencia de tales derechos y la gestión conexa a los pueblos indígenas y las comunidades locales en relación con la gestión sostenible de la vida silvestre, y *pide* al Secretario Ejecutivo que elabore orientación para las Partes en relación con estos preparativos en los sextos informes nacionales;
- 3. Pide al Secretario Ejecutivo que continúe trabajando con la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre con miras a brindar apoyo a la puesta en práctica por las Partes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, desarrollando los elementos incluidos en la hoja de ruta para mejorar la gobernanza de forma que el sector de la carne de animales silvestres sea sostenible, tomando en cuenta la perspectiva y los conocimientos de los pueblos indígenas y las

²³ Resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, sobre "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

comunidades locales en relación con la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica, y que notifique los progresos logrados al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión que se celebre antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes;

- 4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre, analice el alcance de una actividad del Foro de Fauna Silvestre y la organice, tomando en cuenta las opiniones de las Partes y los interesados pertinentes, y con su participación, a los efectos de considerar y definir las prioridades de trabajo en el contexto del Convenio en lo que respecta a la gestión sostenible de la vida silvestre, y que informe al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que se celebre antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- 5. Pide al Secretario Ejecutivo que continúe manteniéndose en contacto y colaborando con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y otras convenciones pertinentes en relación con la gestión sostenible de la vida silvestre, y con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en relación con el análisis inicial y la subsiguiente evaluación temática sobre la utilización sostenible de la diversidad biológica.